



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME  
Plaza de la Constitución, nº 1  
33730 Grandas de Salime  
Principado de Asturias

## **ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDALLA DEL CONCEJO EN SU CATEGORÍA DE PLATA, A D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES CASTRO OUVIAÑO.**

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Grandas de Salime, siendo las 14:00 horas del día 12 de julio de 2019, se procede a la imposición de Medalla del Concejo en su categoría de Plata al empleado municipal con más de veinticinco años de trabajos efectivos, recayendo la Distinción Honorífica en D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES CASTRO OUVIAÑO.

Con la asistencia de los miembros de la Corporación; por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Carlos García Díaz, D<sup>a</sup>. Maria Begoña Valledor García, D. José Luis María Álvarez Díaz y por el Grupo Municipal Grandaleses, Agrupación Independiente (GAI): D<sup>a</sup>. Lucía Ferreira González (GAI), compañeros del Ayuntamiento, familiares, vecinos y amigos.

Actuando de Secretario la Secretaria-Interventor del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Ana Isabel González Iglesias que da fe del Acto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime D<sup>o</sup>. Eustaquio Revilla Villegas

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al Certificado del acuerdo plenario de fecha 23 de mayo de 2019, que textualmente dice:

***“CONCESIÓN DE MEDALLA DE PLATA DEL CONCEJO A EMPLEADOS PUBLICOS CON MAS DE 25 AÑOS DE SERVICIO.***

*Visto el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Grandas de Salime, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA 4/08/2004)*

*Visto el expediente personal del empleado público D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES CASTRO OUVIAÑO, personal laboral de este Ayuntamiento, como Auxiliar Administrativo, donde consta que tiene reconocidos cinco quinquenios de servicios prestados en este Ayuntamiento, cargo que sigue desempeñando hasta la actualidad, lo que supone 25 años de servicios efectivos en el Ayuntamiento de Grandas de Salime.*

*Visto el Informe de Secretaría de fecha 10 de mayo de 2019.*

*De conformidad con Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Grandas de Salime.*



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME  
Plaza de la Constitución, nº 1  
33730 Grandas de Salime  
Principado de Asturias

*El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ACUERDA:*

***Primero:*** *Concesión de Medalla del Concejo en su categoría de Plata a los empleados municipales con más de veinticinco años de trabajos efectivos.*

***Segundo:*** *Acordar la Distinción Honorífica de imposición de la Medalla del Concejo en su categoría de Plata, a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES CASTRO OUVIAÑO.*

***Tercero:*** *Inscribir a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES CASTRO OUVIAÑO, con la distinción concedida de la Medalla del Concejo en su categoría de Plata, en el "Libro de Honor de Grandas de Salime".*

Acto seguido el Sr. Alcalde saluda a todos los asistentes, que llenan el Salón de Actos de la Casa Consistorial que con su presencia vienen acompañar a la homenajead por la trascendencia que tiene para el Concejo, el hecho no solo que un funcionario lleve más de 25 años de servicio a la administración, sino que en ese tiempo se han forjado unos lazos de amistad y sobre todo de compañerismo que en el caso de "Geli" se hace más patente por su forma de ser y saber hacer.

Todos los que trabajamos en el Ayuntamiento, nos debemos a los vecinos del Concejo y me consta y corroboro que "Geli", siempre ha trabajado entre los vecinos y para los vecinos, por eso le agradezco los 25 años (y los que todavía le quedan porque aún es muy joven), y es para mí un placer y un orgullo como Alcalde en nombre de la Corporación conceder este tan merecido honor.

*Aplausos*

A continuación el Alcalde da paso a la entrega de la **Medalla del Concejo en su Categoría de Plata y Diploma Acreditativo, a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Castro Ouviaño**, y le impone la condecoración, con los aplausos del público asistente.

Acto seguido, el Sr. Alcalde cede la palabra a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Castro Ouviaño, que tras saludar y agradecer al público asistente su presencia, lee un escrito que textualmente dice:



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME  
Plaza de la Constitución, nº 1  
33730 Grandas de Salime  
Principado de Asturias

*“Gracias al Sr. Alcalde y a toda la Corporación por hacerme entrega de esta Medalla en reconocimiento a 25 años de trabajo, primero en el Centro de Salud y después en Servicios Sociales y gracias a todos los compañeros, tanto a los aquí presentes como los que no pudieron venir.*

*Espero seguir trabajando unos cuantos años más con todos vosotros.*

*Según el protocolo, este acto es público, pero no se hizo extensivo al público en general porque yo así lo quise.*

*GRACIAS.”*

Entre fuertes aplausos, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Castro Ouviaño, agradece al público la ovación que le dispensan, y estrecha la mano del Sr. Alcalde y de los miembros de la Mesa.

El Sr. Alcalde, entrega un ramo de flores a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Castro Ouviaño, entre los aplausos de todos los presentes

Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, el Alcalde clausura el Acto, extendiéndose la presente Acta que tras su lectura, firma la homenajeadada de lo que, como Secretaria, certifico.

El Alcalde-Presidente

Medalla del Concejo. Categoría de Plata

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

Fdo.: Ángeles Castro Ouviaño

La Secretaria

Fdo.: Ana Isabel González Iglesias